



**ACTA SESION ORDINARIA No. 1-2025.** Acta número uno correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Oficina Nacional de Semillas al ser las diecisésis horas con treinta y dos minutos del martes veintiuno de enero del dos mil veinticinco, de forma virtual: el Ing. Fernando Vargas Pérez, Presidente de la Junta Directiva y representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y como suplente del señor Ministro Víctor Julio Carvajal Porras, Lic. Gerardo Duarte Sibaja, representante del Consejo Nacional de Producción, Lic. Javier A. Núñez Víquez, representante del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) Ing. Norman Oviedo Salazar, representante de los Productores Semilleristas, Dr. Andrés Monge Vargas, representante del Centro para Investigaciones en Granos y Semillas (CIGRAS-UCR), Ing. Alberto Fallas Barrantes, Secretario y Director Ejecutivo de la Oficina Nacional de Semillas (ONS), Licda. Karen Pérez Rojas, como asesora de la Junta Directiva.

**INVITADO:** Lic. Aurelio Jiménez Delgado, Contador.

## **CAPITULO I. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

El señor Presidente, somete para su aprobación el orden del día y se da por aprobado.

**ACUERDO 1, ARTICULO 1:** Se aprueba el orden del día tal y como se presenta a continuación:

CAPITULO I. Aprobación del orden del día.

CAPITULO II. Lectura y aprobación del acta 13-2024

CAPITULO III. Comentarios a:

1. Informe de Ejecución Presupuestaria. Diciembre 2024.
2. Informe de los Estados Financieros y sus notas. Diciembre 2024.

CAPITULO IV. Asuntos de Auditoría Interna.

CAPITULO V. Informe de la Dirección Ejecutiva.

CAPITULO VI. Asuntos Varios.

APROBADO.



ACTA 1-2025  
21 DE ENERO DEL 2025

## CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 13-2024

**ARTICULO 2.** Se procede con la revisión del acta 13-2024, la cual se aprueba con las anotaciones indicadas.

**ACUERDO 2, ARTÍCULO 2:** Se aprueba por unanimidad el Acta 13-2024 del 17 de diciembre del 2024. ACUERDO FIRME

## CAPÍTULO III: COMENTARIOS A:

**ARTICULO 3.** Informe de Ejecución Presupuestaria del mes de diciembre 2024.

El Ing. Alberto Fallas procede con la presentación del Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de diciembre 2024, en resumen, el Cuadro 1 detalla los ingresos producto de la Venta de Otros Servicios por ₡10.682.627,33; Otros Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos ₡4.381.000,00; Transferencias Corrientes del Gobierno Central ₡26.250.000,00 para completar los ₡210.000.000,00, Recursos de Vigencias Anteriores ₡66.570.360,19 para sumar en el mes de diciembre ₡107.883.987,52 millones, para un total de ₡553.247.071,36 en lo que va del año.

El Cuadro 2, corresponde a los egresos del mes de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto: ₡53.202.210,22, producto de las remuneraciones; ₡28.476.520,83 por servicios; ₡19.552.976,76 Materiales y Suministros; ₡30.929.436,34 de Bienes Duraderos; ₡9.427.570,16 en Transferencias Corrientes; para sumar un total de egresos del mes de ₡141.588.714,31 y un total general de ₡553.247.071,36. El cuadro 3 (por Clasificador Económico) refleja las mismas cifras que el cuadro 2 pero con una segregación diferente.

El Cuadro 4 detalla el resumen acumulado al 31 de diciembre, refleja los ingresos presupuestados por ₡600.449.981,04, los ingresos del periodo ₡553.247.071,36 (92,1%),



ACTA 1-2025  
21 DE ENERO DEL 2025

egresos ₡553.247.071,36. Lo que daría un porcentaje de ejecución presupuestaria sobre lo ingresado de un 100% y sobre lo presupuestado un 92.1%.

Al no haber más observaciones se da por aprobado.

**ACUERDO 3, ARTÍCULO 3:** Se da por conocido y se aprueba el Informe de Ejecución Presupuestaria de la Oficina Nacional de Semillas correspondiente al 31 de diciembre del año 2024.

En él, se detallaron los ingresos y egresos del mes, tanto presupuestados como ejecutados; estos últimos, tanto a nivel del clasificador por objeto del gasto como del clasificador económico.

Al respecto, el informe al que se hace referencia forma parte del acta de la presente sesión. **ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO 4:** Informe de los Estados Financieros y sus notas al mes de diciembre 2024.  
(Expone el Lic. Aurelio Jiménez Delgado, Contador)

El Lic. Jiménez procede con la presentación de los Estados Financieros para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2024 el cierre del periodo fiscal.

El Balance General o Estado de Situación destaca lo que son los activos corrientes por ₡391.064.020,00 Activos no Corrientes ₡845.017.780,00 para un total de activos de ₡1.236,081.800,00. En cuanto al pasivo y patrimonio se tiene un total de pasivo corriente de ₡66,782.080,00 y un total de patrimonio de ₡1.169,299.720,00 para un total de pasivo y patrimonio de ₡1,236.081.800,00.



ACTA 1-2025  
21 DE ENERO DEL 2025

El Estado de Resultados registra los ingresos y gastos contables realizados al 31 de diciembre del 2024. Refleja los Ingresos Corrientes por ₡495.962.290,00 millones contra Gastos Corrientes por ₡505.492.290,00 registrados, resultando un déficit o pérdida del periodo corriente de -₡9,530.000,00. Otros gastos de cuentas incobrables ₡3,244.770,00 millones y lo que son los impuestos por ₡11,362.630,00, para un total de Déficit Neto del Periodo Actual de -₡24.137.400,00.

En cuanto al Estado de Flujo de Efectivo, el mismo refleja el total de entradas en efectivo de ₡495.962.290,00; el total de salidas de efectivo ₡507,427.340,00 para un total de entradas y salidas netas de -₡11,465.050,00; compra de maquinaria, equipo y mobiliario -₡27.877.740,00 para un total de entradas y salidas netas de efectivo -₡-39.342.790,00. Con el saldo inicial de caja ₡169.765.100,00 se tiene un saldo final de caja ₡130.422.310,00.

Finalmente, el Estado de Patrimonio Neto donde se reflejan los movimientos anteriores y de ahí se generan los ₡1.135,081.800,00, mismo que coincide con el patrimonio en el Balance General.

Al no haber observaciones al informe de los Estados Financieros se da por aprobado.

**ACUERDO 4, ARTICULO 4:** Se conoce y se dan por aprobado el Informe de los Estados Financieros correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2024 y sus notas. **ACUERDO FIRME**

#### CAPITULO IV. ASUNTOS DE LA AUDITORIA INTERNA

**ARTICULO 5.** La Licda. Karen Pérez hace referencia al Informe AI 05-2024 “*Evaluación Operativa sobre el Procedimiento de Quejas y Denuncias de la Oficina Nacional de*



ACTA 1-2025  
21 DE ENERO DEL 2025

“Semillas”, la idea básicamente fue evaluar la eficiencia y eficacia del proceso para la atención de quejas y denuncias e identificar riesgos y posibles oportunidades de mejora.

El período evaluado comprendió del 1 de enero de 2023 al 30 de septiembre de 2024, excluyendo lo que tiene que ver con procesos disciplinarios de funcionarios, dado que estos cuentan con otro procedimiento para tratarlos. Asimismo, informa que durante la evaluación identificó una limitación, ya que únicamente se habían presentado quejas y denuncias técnicas, no así casos administrativos según los registros institucionales.

Dentro de los resultados más importantes en la evaluación del proceso, identificó que actualmente existen dos procedimientos para la atención de quejas y denuncias, así como un procedimiento adicional para la atención de reclamos, muy ligados entre sí y emitidos en el año 2016 sin ninguna actualización a la fecha. Asimismo, determinó que carecen de componentes de control, tales como: tiempos de ejecución, políticas claras, plazos definidos y la asignación de responsables entre otros; aspectos básicos que deberían existir en esos procedimientos.

Aclara que, durante el periodo analizado no se dejó de atender la recepción de quejas y denuncias, las mismas fueron atendidas por la Jefatura del Departamento Técnico. No obstante, identificó que el procedimiento se omitió en la atención, aplicación y que el mismo no fue actualizado en su momento ni hay prueba de que se informara la situación para realizar la actualización correspondiente. Esto no significa que se hiciera incorrectamente, si no que se aplicó el criterio técnico personal para resolver.

También, menciona que la Oficina recibe quejas relacionadas con los servicios brindados, actuaciones u omisiones de sus funciones, así como disconformidades y sugerencias. Si bien es cierto, que está disponible en la página web Institucional como parte del servicio de quejas y denuncias, no está concentrado en una persona responsable y se carece de un registro centralizado. Como consecuencia, no se cuenta con información precisa de



ACTA 1-2025  
21 DE ENERO DEL 2025

cuantas denuncias fueron recibidas, si fueron atendidas en su totalidad, ni los tiempos de respuesta.

Por otro lado, se determinó que no se realiza un expediente formal que documente la investigación realizada, por lo que oficialmente, esos registros no existen. Por lo tanto, a partir de los principales hallazgos que encontró en el procedimiento, se definieron cinco recomendaciones para la mejora del procedimiento, las cuales fueron previamente discutidas y aceptadas por la Administración. Asimismo, se establecieron plazos de ejecución para su implementación durante el año 2025.

El Ing. Norman Oviedo resalta la importancia y necesidad de atender comentarios, quejas y algunas situaciones que se estén dando, tanto en lo técnico como en la gestión de funcionarios, no solo en instituciones públicas, sino también en el sector privado. Obviamente, siendo fundamental la confidencialidad, salvaguardando la identidad de la persona o entidad que las presenta.

Asimismo, consulta si se ha considerado la posibilidad de habilitar dentro del directorio telefónico de la Institución una línea telefónica específica para la recepción de quejas y denuncias, con el fin de facilitar su gestión.

Finalmente, expresa su satisfacción de que el tema haya sido abordado y resaltó su preocupación por que, en algunos casos quejas relacionadas con la calidad de semilla o lotes de campo se planteaban a la Corporación Arrocera Nacional (CONARROZ), cuando debían ser tramitadas por la entidad a cargo.

En respuesta a lo señalado por el Ing. Oviedo, la Licda. Karen Pérez Rojas manifiesta que dentro del procedimiento está incluido que las denuncias pueden ser anónimas, las cuales deben ser atendidas. También, dentro de la página web Institucional está la opción que permite presentar quejas o denuncias sin necesidad de proporcionar nombre, correo u



ACTA 1-2025  
21 DE ENERO DEL 2025

otra información personal. El punto es que la persona responsable asignada recibida la denuncia, la distribuya y remita una copia a la Auditoría Interna, con el fin de tener una garantía de que se están atendiendo. Reitera, que el tema si está considerado dentro del procedimiento establecido.

El Ing. Alberto Fallas, en apoyo a lo mencionado por la Licda. Pérez señala que efectivamente la Oficina cuenta con la figura dentro del sitio web para la recepción de quejas y denuncias. No obstante, se va a centralizar más mediante una línea de atención al ciudadano y a través de la cual se recibirán todas las quejas y denuncias para su posterior distribución al departamento que corresponde. También, haciendo referencia a lo indicado por el Ing. Oviedo explica que anteriormente el tema no estaba centralizado, lo que llevó a implementarse un formulario para el reclamo de semillas, mismo que se explicó en reuniones con CONARROZ y se seguirá manteniendo para continuar este tipo de quejas y denuncias.

Así mismo, el Ing. Oviedo insiste en la importancia de considerar aquellas personas que puedan tener alguna limitante de acceso a internet o limitaciones en el manejo de tecnologías por los estratos sociales. En este sentido, propone que se valore la posibilidad de abrir una línea telefónica donde puedan comunicarse o dejar un mensaje de voz con su queja o lo que quiera denunciar, lo que facilitaría en mucho a aquellas personas que se les dificulta el acceso a una página web o completar un formulario. Además, comenta la importancia de promover esta alternativa para un sector de la población que tenga esa limitación a la tecnología, de mucha importancia para la atención al cliente.

Finalmente, el Ing. Andrés Monge Vargas, agradece a la Auditora Interna por el trabajo realizado y consulta si la Institución realiza encuestas de satisfacción, ya que considera que eso permite no exponer a la persona o al cliente a expresar sus observaciones, reclamos y dudas sin sentirse expuestos. También considera importante mantener otro medio como una línea telefónica, que les permita canalizar las quejas y denuncias.



ACTA 1-2025  
21 DE ENERO DEL 2025

Al respecto, la Licda. Pérez indica que, en algún momento por recomendación de la Auditoría Interna, solicitó que se realizará una evaluación del servicio al cliente al menos cada dos años. Así mismo, menciona que el año pasado estudiantes de la Universidad de Costa Rica, como parte de su trabajo de tesis, realizaron el estudio y cómo les comentó en la sesión anterior, los resultados ya fueron entregados a la Administración, por lo tanto, una vez concluido el análisis interno, el Ing. Fallas les estará presentando en las próximas sesiones de Junta Directiva los resultados de la evaluación. Asimismo, reitera que todo eso está considerado dentro de las gestiones que lleva a cabo la Oficina.

Al no haber más consultas al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 5, ARTICULO 5:** Una vez conocida las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en el tema de quejas y denuncias, se aprueban las siguientes recomendaciones:

- a) Redefinir la estructura Institucional para la atención de quejas y denuncias.
- b) Girar las instrucciones correspondientes para la actualización de los procedimientos relacionados con las quejas y denuncias considerando las debilidades de control interno identificadas por la Unidad de Auditoría Interna.
- c) Capacitar al personal responsable en la ejecución de los procedimientos correspondientes a la gestión de quejas y denuncias.
- d) Definir formalmente el manejo documental de las quejas y denuncias que sean recibidas y atendidas por la Administración.
- e) Valorar la unificación de procedimientos para eficientizar el proceso de atención de quejas y denuncias.

ACUERDO FIRME



ACTA 1-2025  
21 DE ENERO DEL 2025

Por otro lado, también informa la Licda. Karen Pérez, que la Auditoría Interna realizó un servicio preventivo sobre la omisión en la entrega de comprobantes de pago de salario a los funcionarios de la Institución. A partir de la observación que hiciera alguien a lo interno de la Oficina, la auditoría realizó un estudio preventivo que concluyó con una advertencia para la Administración, indicándoles que efectivamente es necesario que de oficio se emita a todos los funcionarios el comprobante de pago, por ser un derecho de todos los funcionarios tener mensualmente el detalle de su salario. De ahí, la recomendación de aplicar de oficio una vez al mes la emisión y la entrega del detalle de salario, así como la emisión de acciones de personal cada vez que se presente una modificación del puesto, sea salarial o profesional.

Finalmente, indica que esta recomendación fue discutida y aceptada por la Administración, y que su implementación está programada para iniciar a partir del mes de febrero de 2025.

Menciona, que es importante que se tenga conocimiento de este servicio de advertencia. Con relación al estudio, el señor Gerardo Duarte considera oportuno el tema de la entrega de lo que devenga cada funcionario. No obstante, señala el hecho de que no se realizaban acciones de personal ante cualquier cambio salarial o de puesto; consulta si también existían casos de esa naturaleza.

La señora Auditora responde que las acciones de personal siempre han existido, pero no se dan a conocer directamente a los funcionarios, aunque sí se documentan mensualmente. También menciona que se tiene una limitación importa que es el sistema contable que no procesa esa información, pues todo se hace manual como la planilla y comprobantes, lo que representa una carga de trabajo para el Ing. Emilio Fournier. Como solución, se quedó en que él elaborara el detalle y que otra persona pudiera generarlo casi automático y distribuirlo mensualmente a cada funcionario.



ACTA 1-2025  
21 DE ENERO DEL 2025

Al respecto, el Ing. Oviedo consulta si cuando un funcionario toma vacaciones se emite una acción de personal para informarle sobre el movimiento de sus días de descanso. Ante la consulta, La Licda. Pérez explica que el área de Recursos Humanos lleva un control manual, en el que registra: días de vacaciones que le corresponde, días disfrutados, saldo disponible; aunque no existe una acción de personal relacionado con las vacaciones, sí está bien documentado y considera una buena observación para incluirlo.

Por su parte el señor Gerardo Duarte también consulta a la Licda. Pérez y al Ing. Fallas si existe un control adecuado sobre los registros manuales. La señora auditora responde que justamente el año pasado llevo a cabo una auditoría para revisar absolutamente todo lo que tenía que ver con las vacaciones y efectivamente se encontró con algunos errores, por lo que se establecieron nuevos controles para fortalecer el registro del control de vacaciones.

El señor Fernando Vargas, le sugiere al señor Director solicitar al jefe de Tecnología de Información Didier Suárez Chaves del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) apoyo para implementar en la Oficina Nacional de Semillas la tecnología desarrollada por el Ministerio en el tema de correspondencia, vacaciones, viáticos, sistemas contables y otras que han sido compartidas con otras instituciones del Sector Agropecuario. Indica, que estas mejoras tecnológicas ahorran tiempo y de alguna forma se va modernizando a la Oficina Nacional de Semillas.

## CAPITULO V. INFORME DE LA DIRECCION EJECUTIVA

**ARTICULO 6.** El Ing. Alberto Fallas procede con la presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva, en los siguientes temas:



ACTA 1-2025  
21 DE ENERO DEL 2025

Informa que se han atendido algunas recomendaciones y documentaciones que se han estado enviando a la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Contraloría General de la República (CGR) y otras.

También, informa que en horas de la tarde del día de hoy participó en Radio Actual (107.1 FM) para abordar el tema de la “*Importancia del uso de Semilla Certificada y de Calidad*”. La invitación fue recibida el mismo día, por lo que no tuvo tiempo para compartir o comentar su participación. El enlace y la entrevista la pueden encontrar en el sitio web de Radio Actual.

Así mismo, como ya lo había mencionado, el próximo 24 de enero saldrá de vacaciones debido a un viaje que ya tenía previamente programado, con fecha de regreso el 5 de febrero. Durante su ausencia la Ing. Carolina Porras Martínez quedará a cargo de la Dirección Ejecutiva mientras se incorpora el Ing. Emilio Fournier el 31 de enero.

## CAPITULO VI. ASUNTOS VARIOS

**ARTICULO 7.** El señor Javier Núñez Víquez plantea dos consultas. En primer lugar, menciona que en el año 2022 escuchó sobre el programa *Fortalecimiento de Capacidades en la Producción de Semillas para una Agricultura Adaptativa y Resiliente*, donde estaba involucrado también Fundecooperación. Su consulta es si el programa sigue funcionando, ya que tiene entendido que iba ya por una segunda etapa y si se sigue participando.

El Ing. Fallas, menciona que el programa inició y avanzó un par de etapas. Estaba por hacerse un escalamiento. Sin embargo; Fundecooperación, entidad que lo lidera ha estado con problemas administrativos, económicos y de personal, por lo que de momento este 2025 no se tiene contemplado su continuidad. La Oficina participó en lo que le correspondía con buen suceso, como lo son: los bancos de semillas y otros temas que se



ACTA 1-2025  
21 DE ENERO DEL 2025

hizo como apoyo a alguna agricultura rural. Además de otras actividades que se llevaron a cabo e incluso se hicieron algunas charlas en conjunto con el Centro para Investigación en Granos y Semillas (CIGRAS).

Con relación a la consulta del Lic. Núñez, el Ing. Fernando Vargas Pérez explica que se financia con recursos de un programa que se llama *ADAPTA2+* que ingresan al país por períodos para efecto de proyectos, normalmente esos proyectos se diseñan por un periodo determinado y una vez finalizado el proyecto con los recursos se gestionan nuevos fondos. Informa, que en estos momentos Fundecooperación está próximo a notificarles que ya podrían tener acceso a esos fondos porque ya recibió recursos de *ADAPTA2+*. Por lo tanto, este programa u otros pueden entrar nuevamente dentro del proceso de programación con Fundecooperación y puede habilitarse un nuevo periodo del mismo programa o con los ajustes que se requieran. En este caso, si el Ing. Fallas quisiera retomar este u otro proyecto se puede comunicar con la señora Marianella Feoli de Fundecooperación porque ya tienen recursos para empezar, aunque aún no se ha notificado oficialmente.

El Ing. Alberto Fallas menciona que no ha tenido contacto reciente, ya que la última vez que conversó sobre el tema, en noviembre del año pasado, era que habían realizado cambios en la gestión de proyectos y que estaban en proceso de reorganización mientras les asignaban recursos nuevos. Sin embargo, ahora que don Fernando Vargas lo ha mencionado, puede ponerse en contacto con Marianella Feoli ya que ellos siempre han tomado en cuenta a la ONS cuando ha habido nuevas iniciativas y demás.

La otra consulta del señor Javier Núñez Víquez es sobre *Pasar Plan del Sector Agropecuario Rural*. Tiene entendido que aún está en desarrollo y desea conocer cuál es el involucramiento de la Organización en dicho Plan.



ACTA 1-2025  
21 DE ENERO DEL 2025

Al respecto, el Ing. Vargas informa que en los próximos días se hará una convocatoria para una nueva sesión de trabajo para poder ajustar y darle contenido presupuestario al *Plan: Pasar del Sector Agropecuario Rural*, que aún está en diseño y que en los proyectos que se maneja a nivel del MAG, se realiza primero todo el proceso de arquitectura y desarrollo de este, para luego buscar el cooperante que apoye el proceso. No obstante, indica que en la mañana del día de hoy le estaban pasando el proyecto “Pasar” para una nueva convocatoria y básicamente es para complementar el plan. Hay que recordar, que en ese caso se trabaja en temas que tienen que ver con reducción de emisiones, acciones climáticas, gestiones de riesgos, etc. Informa que la convocatoria se estaría haciendo en los próximos días para permitir la participación en este proceso.

Al no haber más comentarios, se levanta la sesión a las diecisiete horas con treinta y dos minutos del veintiuno de enero del dos mil veinticinco.

Ing. Fernando Vargas Pérez

PRESIDENE

- Folios electrónicos debidamente validados por la Unidad de Auditoría Interna.